

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2-821885

Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-074-2019-00160-00

De conformidad con lo solicitado por la demandante y por configurarse la hipótesis prevista en el artículo 316 del C.G. del P., se ACEPTA el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra de la sentencia proferida el 1 de octubre de 2020.

Una vez ejecutoriada la presente decisión, por Secretaría cúmplase lo dispuesto en los ordinales SEXTO y OCTAVO de la parte resolutive de la aludida providencia.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Camilo Pena Rincón', is centered on a light-colored rectangular background.

LUIS CAMILO PENA RINCÓN

JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.